

# ¿Menor de 21?

## Lo que Tienes que Saber Acerca de ID Falsas



**ES ILEGAL** ayudar a obtener, o fraudulentamente, obtener, distribuir, usar o poseer una ID falsa del Estado o licencia de conducir. Sus privilegios para manejar pueden ser suspendidos hasta por un año o revocados por un mínimo de un año, por cualquiera de los delitos aquí descritos.

El Estado de Illinois tiene la autoridad discrecional de suspender o revocar los privilegios de manejar sin una convicción, a cualquier persona que viole las leyes que gobiernan las licencias falsas de conducir y ID del estado, o de cualquier persona que posea la licencia de conducir de otra persona o ID del estado.

Usted puede ser declarado culpable de un **DELITO MENOR DE CLASE A**, castigado hasta por un año en la cárcel y multas de hasta \$2,500, **POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES:**

- Prestar una licencia de conducir o ID del Estado a una amistad o conscientemente permitir que alguien (como su hermano menor) la use.
- Mostrar o representar como su propia licencia de conducir o ID del estado, cuando pertenece a otra persona.
- Poseer una licencia de conducir o tarjeta de identificación ficticia ("ficticia" quiere decir, que contiene información que no es verdadera producida por la Secretaría del Estado de Illinois o cualquier oficina del gobierno federal/estatal.)
- Poseer, transferir o proveer cualquier documento de identificación, bien sea real o ficticio, con el propósito de obtener una tarjeta de identificación o licencia de conducir ficticia.
- Alterar o intentar alterar cualquier licencia de conducir o ID del estado.
- Cualquier convicción subsiguiente a lo mencionado arriba es un delito de Clase 4.

Usted puede ser declarado culpable de un **DELITO MAYOR DE CLASE 4**, castigado con el encarcelamiento de uno a tres años y multas hasta de \$25,000, **POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES:**

- Poseer una licencia de conducir o ID del estado de Illinois que sea fraudulenta ("fraudulenta" quiere decir, una licencia o tarjeta de ID producida por otro que no sea una oficina del gobierno).
- Poseer equipo de seguridad para reproducir una tarjeta de identificación o licencia de conducir emitida por el gobierno.
- Anunciar, distribuir, fabricar o vender una licencia de conducir fraudulenta.
- Cualquier convicción subsiguiente a lo mencionado arriba es un delito de Clase 3, castigado con el encarcelamiento hasta por siete años y multas hasta de \$25,000.

